

OBJETIVO: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

Orientaciones diligenciamiento: La Ficha técnica es un resumen ejecutivo y no se constituye en el informe específico que dé cuenta en detalle de los avances. Por lo anterior, su extensión máxima es de 5 cuartillas, espacio sencillo, arial 10.

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------------|--|---|
| FORMULACIÓN | Nombre de la política. | Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle |
| | Decreto de adopción – Número y fecha. | Decreto 560 de 21 de Diciembre de 2015 |
| | Período de duración de la política. | 10 años |
| | Horizonte de sentido establecido en la política. | <p>El Horizonte de sentido se desarrolla a partir de la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle:</p> <p>Resignificación del Fenómeno: La resignificación permite una revisión de los sentidos individuales y las significaciones socialmente construidas en torno a la habitabilidad en calle, así como de las condiciones que lo propician y las relaciones de poder, para promover cambios en los imaginarios estigmatizantes, discriminadores y excluyentes sobre esta población así como la resolución de los conflictos que se dan entre los diversos actores vinculados al Fenómeno.</p> <p>Dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle: Ésta se da a partir del reconocimiento de las dinámicas que vulneran sus Derechos, el desarrollo de sus capacidades y la identificación de sus potencialidades, específicamente en los aspectos sociales, económicos, políticos,</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|--|--|
| | | <p>culturales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional y cualificar su relación con los demás ciudadanos y ciudadanas vinculadas al Fenómeno, transformando su impacto en la ciudad, sin negar el conflicto urbano que encierra, y promoviendo las posibilidades de los diferentes actores para construir los acuerdos necesarios.</p> |
| | <p>Objetivo general.</p> | <p>Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus Derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.</p> |
| | <p>Estructura definida para la política.</p> | <p>La Política Pública se estructura en 6 Componentes:</p> <p>Desarrollo Humano y Atención Social Integral: Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle.</p> <p>Atención Integral e Integrada en Salud: Realizar el Derecho a la Salud de habitantes de calle, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, de manera oportuna, eficaz y con calidad, a los Servicios de Salud del Distrito Capital.</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|-----------|---|
| | | <p>Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana: Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos(as) habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.</p> <p>Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo: Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de los ciudadanos(as) habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.</p> <p>Mobilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social: Promover la participación y Mobilización Ciudadana para la realización del Derecho a la ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de autorreconocimiento de los ciudadanos(as) habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del fenómeno.</p> <p>Desarrollo Urbano Incluyente: Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y habitantes de calle, en los procesos de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de la ciudad y en de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle.</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|---|--|
| | <p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p> | <p>Para el desarrollo de fase de formulación se creó el Comité Técnico de la Mesa PAIHC, instancia en la que se desarrolló el trabajo de formulación de la PPDFHC a partir de los insumos surgidos durante la etapa de Horizonte de Sentido. Entre otros insumos, se encuentra el estudio realizado por la Subdirección para la Adulthood, Análisis de la Distribución y Caracterización de la Población Habitante Ubicada en parches y cambuches en Bogotá D.C. 2014, y otros aportados por otros sectores y entidades como: los análisis y proyecciones del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC, en la Caracterización de los Homicidios en los que las Víctimas son CHC, entre otros sectoriales, que sustentaron la formulación de los Componentes de la PPDFHC (Acuerdo 257 de 2006).</p> <p>Se organizaron 6 Mesas Técnicas, de las cuales surgieron las líneas de acción de la PPDFHC y las acciones correspondientes, con el fin de definir la Estructura de la Política y el Plan Indicativo. La Mesa del Plan de Atención Integral a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle - PAIHC, en el marco del Decreto 170 de 2007, adelantó 8 reuniones durante 2014 (en las siguientes fechas: 19/03, 30/04, 30/05, 18/06, 01/07, 25/08, 30/09, 15/12) y 6 reuniones durante 2015 (en las siguientes fechas; 05/02, 26/03, 30/04, 30/07, 14/08, 15/10) en las cuales se definió la estructura y se formuló la política pública con la participación de delegados de los diferentes sectores y entidades de la administración distrital y representantes de organizaciones sociales relacionados con el fenómeno.</p> <p>Las mesas fueron apoyadas técnicamente a su vez con 8 reuniones de la mesa de Comité Técnico durante 2015 (en las siguientes fechas; 29/01, 04/03, 11/03, 31/03, 17/04, 25/08, 15/09, 04/11). Las reuniones de mesas técnicas, lideradas por los sectores, según su misionalidad, definida en el Acuerdo 257 de 2006, asumieron la formulación de los componentes.</p> <p>Como resultado del proceso anterior, la Secretaría Distrital de Planeación otorgó Viabilidad Técnica con</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------|-----------|-----------|--|--|--|-------------|---------------|--|--|--|--|--|---------|----------|-----------|----------|---------|----------|------|------|------|------|------|------|--------------------------------------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | Radicado W 1-2015-63821, como lo ordena el Decreto 689 de 2011 y la Resolución 1201 de 2013, con la cual que se dio vía para la firma del Decreto 560 de 2015 que reglamenta la PPDFHC por parte del Alcalde Mayor. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Marco analítico. Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros. | <p>El Distrito Capital realizó el primer Censo en el año de 1997, y el sexto y último, se llevó a cabo en el año de 2011. Aun cuando todos los Censos no han tenido las mismas variables ni han sido iguales sus conceptos, la mayoría de las variables permiten analizar la evolución del segmento poblacional. El IV Censo Sectorial tuvo en cuenta los Habitantes de Calle ubicados en la zona de Santa Inés – “El Cartucho”, grupo que en el III Censo Sectorial no se pudo entrevistar.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Número de Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de la calle identificados mediante censos entre 1997 y 2011</th> </tr> <tr> <th rowspan="3">Poblaciones</th> <th colspan="6">Años Censales</th> </tr> <tr> <th>I Censo</th> <th>II Censo</th> <th>III Censo</th> <th>IV Censo</th> <th>V Censo</th> <th>VI Censo</th> </tr> <tr> <th>1997</th> <th>1999</th> <th>2001</th> <th>2004</th> <th>2007</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población Habitante de Calle Censada</td> <td>4.515</td> <td>7.793</td> <td>11.832</td> <td>10.077</td> <td>8.385</td> <td>9.614</td> </tr> <tr> <td>Total Población Bogotá Distrito Capital</td> <td>5.952.563</td> <td>6.189.030</td> <td>6.412.400</td> <td>6.734.041</td> <td>7.050.228</td> <td>7.467.804</td> </tr> </tbody> </table> | Número de Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de la calle identificados mediante censos entre 1997 y 2011 | | | | | | | Poblaciones | Años Censales | | | | | | I Censo | II Censo | III Censo | IV Censo | V Censo | VI Censo | 1997 | 1999 | 2001 | 2004 | 2007 | 2011 | Población Habitante de Calle Censada | 4.515 | 7.793 | 11.832 | 10.077 | 8.385 | 9.614 | Total Población Bogotá Distrito Capital | 5.952.563 | 6.189.030 | 6.412.400 | 6.734.041 | 7.050.228 | 7.467.804 |
| Número de Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de la calle identificados mediante censos entre 1997 y 2011 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Poblaciones | Años Censales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | I Censo | II Censo | III Censo | IV Censo | V Censo | VI Censo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1997 | 1999 | 2001 | 2004 | 2007 | 2011 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población Habitante de Calle Censada | 4.515 | 7.793 | 11.832 | 10.077 | 8.385 | 9.614 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total Población Bogotá Distrito Capital | 5.952.563 | 6.189.030 | 6.412.400 | 6.734.041 | 7.050.228 | 7.467.804 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | | | | | | | |
|--|--|--|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | <table border="1"> <tr> <td>Tasa de Habitantes de Calle por cada 10.000 habitantes</td> <td>7,58</td> <td>12,59</td> <td>18,45</td> <td>14,96</td> <td>11,89</td> <td>12,87</td> </tr> </table> <p>Fuente: Censo Habitante de Calle 2011 – Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>El aumento en las cifras totales se dio más por cambios metodológicos que por fluctuaciones en la cantidad de personas Habitantes de Calle. Unos censos incluyeron segmentos de la población en riesgo de habitar calle y otros se concentraron en las personas Habitantes de Calle Adicionalmente, se contó con información de los siguientes documentos y sistemas de información: 1- Análisis de la distribución y caracterización de la población de Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle localizada en parches y cambuches de Bogotá, 2- Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, 3- Sistema de Información Misional IDIPRON, 4- CTI – Fiscalía General de la Nación.</p> | Tasa de Habitantes de Calle por cada 10.000 habitantes | 7,58 | 12,59 | 18,45 | 14,96 | 11,89 | 12,87 |
| Tasa de Habitantes de Calle por cada 10.000 habitantes | 7,58 | 12,59 | 18,45 | 14,96 | 11,89 | 12,87 | | | |
| | <p>Marco ético político.</p> <p>Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial.</p> <p>Procesos de participación social realizados durante la</p> | <p>Los valores constitucionales ordenadores para esta política pública, teniendo en cuenta el impacto que tienen en el marco del futuro deseado frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle son:</p> <p>La Dignidad: fundamento de los derechos humanos. La inobservancia de los derechos de los habitantes de la calle así y la no atención de las poblaciones en riesgo vulnera la dignidad.</p> <p>La Libertad: Inherente al ser humano, tiene que ver con la posibilidad de asumir, realizar o cambiar su proyecto de vida. El Estado debe brindar la protección y las oportunidades para que dicho proyecto sea una realidad.</p> | | | | | | | |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|---------------------|--|
| | <p>formulación.</p> | <p>La Solidaridad: Se constituye en el pilar de la sociedad al orientar los procesos de construcción de un bien común. Se convierte igualmente en la posibilidad de generación del común acuerdo y la convivencia, transformando lo que se ha construido históricamente en el marco del fenómeno, que tiene que ver con la caridad o el asistencialismo y de esta forma limitando al ciudadano(a) habitante de calle al ejercicio de la mendicidad.</p> <p>En relación con el proceso de participación, éste se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico.</p> <p>Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en los que participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, Idiprón y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, así como en 3 Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Habitantes de Calle. Igualmente, con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas. Igualmente, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con dos objetivos principales: servir como insumo para el Horizonte de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la Percepción que tiene la ciudadanía, a medida que se implementa la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>Durante 2014, se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a los diferentes impactos del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad y las particulares dinámicas</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|---|---|
| | | <p>territoriales, de tal forma que éstas pudieran tener incidencia en las respuestas locales en el marco de la construcción de la Política Pública.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en la Alcaldía Mayor de Bogotá, los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaria Distrital de Integración Social -a través de la Subdirección para la Aduldez- y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p> |
| | <p>Marco conceptual. Conceptos rectores - Nombrarlos.</p> | <p>Fenómeno de la Habitabilidad de Calle</p> <p>Personas en riesgo de habitar calle</p> <p>Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle transitorias:</p> <p>Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle permanentes:</p> <p>Habitabilidad.</p> <p>Prevención</p> <p>Mitigación y reducción del daño</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | | | | |
|------------------------------------|---|---|------------------------------------|--|--|--|
| | | <p>Superación</p> <p>Resignificación del fenómeno</p> <p>Dignificar la Habitabilidad de Calle</p> | | | | |
| | <p>Marco jurídico y normativo.</p> <p>Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.</p> | <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos: El Artículo 28; Ley 74 de 1958 – Artículo 3; La Convención Internacional de los Derechos del Niño; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); La Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad; Constitución Política de Colombia – Artículos 93, 44, 45, 209; los Derechos del Niño, aprobada por Colombia, mediante ley 12 de 1991; La Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia en sus artículos 20, Numeral 1 y Numeral 9; Ley 1257 de 2008; Ley 1566 de 2012; Ley 1641 de 2013; Sentencia C-371 de 2000; Sentencia T-057 de 2011; Sentencia T – 043 de 2015; Acuerdo 80 de 1967; Acuerdo 13 En 1995; Decreto 897 de 1995; Acuerdo 79 de 2003; Decreto 136 de 2005; Decreto 170 de 2007; Acuerdo 366 de 2009; Decreto 544 de 2011; Decreto 145 de 2013.</p> | | | | |
| IMPLEMENTACIÓN | <p>Plan de acción Distrital y Local. Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y presentación de informes de avance.</p> | <p>El Plan de Acción Distrital se encuentra actualmente en proceso de construcción.</p> <p>A continuación se relacionan los Proyectos del actual PDD que se considera que se relacionan con la implementación de la Política(información extraída del proceso de construcción del Plan Cuatrienal de la misma):</p> <table border="1"> <tr> <td>Secretaría Distrital de Planeación</td> <td>989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI</td> </tr> <tr> <td></td> <td>994 Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial</td> </tr> </table> | Secretaría Distrital de Planeación | 989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI | | 994 Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial |
| Secretaría Distrital de Planeación | 989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI | | | | | |
| | 994 Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial | | | | | |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|--|--------------------------------------|---|
| | ¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación? | | 991 Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región |
| | | Secretaría Distrital de Gobierno | 1177 Prevención y control del delito en el Distrito Capital |
| | | | 1167 Implementación del Sistema Distrital de Justicia |
| | | | 1177 Prevención y control del delito en el Distrito Capital |
| | | | 1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos |
| | | Secretaría de Educación del Distrito | 1005 Fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida |
| | | | 1049 Cobertura con equidad |
| | | | 1050 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia |
| | | | 1052 Bienestar estudiantil para todos |
| | | | 1053 Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial |
| | | | 1056 Mejoramiento de la calidad educativa a través de la |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|-----------|--|---|
| | | | jornada única y el uso del tiempo escolar |
| | | | 1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz |
| | | | 1073 Desarrollo integral de la educación media en las Instituciones educativas del Distrito |
| | | | 1074 Educación superior para una ciudad de conocimiento |
| | | | 1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz |
| | | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 1022 Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las Mipymes |
| | | | 1023 Potenciar el trabajo decente en la ciudad |
| | | Secretaría Distrital del Hábitat | 1153 Intervenciones integrales de mejoramiento |
| | | | 487 Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios |
| | | | 800- Apoyo a la generación de vivienda |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|-----------|--|---|
| | | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 1016 Poblaciones diversas e interculturales 008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural |
| | | Secretaría Distrital de la Mujer | 1068 Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres 1070 Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital 1067 Mujeres protagonistas, activas y empoderadaS 1069 Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres |
| | | Secretaría Distrital de Integración Social | 1098 Bogotá te nutre 1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle 1086 Una ciudad para las familias 1099 Envejecimiento digno, activo y feliz 1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|-----------|---|--|
| | | | 1116 Distrito joven |
| | | | 1093 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana |
| | | | 1092 Viviendo el territorio |
| | | | 1149- Protección y bienestar animal |
| | | Secretaría Distrital de Ambiente | 981 Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C. |
| | | | 1132 Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital |
| | | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | 1065 Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá |
| | | Instituto para la Economía Social | 1130 Formación e inserción laboral |
| | | | 1078 Generación de alternativas comerciales transitorias |
| | | Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud | 1186 Atención integral en salud |
| | | | 1184 Aseguramiento social universal en salud |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|-----------|--|---|
| | | | 1185 Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSs |
| | | | 1192 Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud |
| | | Instituto de Desarrollo Urbano | 1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad |
| | | | 1063 Conservación de vías y calles completas para la ciudad |
| | | Caja de Vivienda Popular | 208 Mejoramiento de barrios |
| | | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 1077 Tiempo escolar complementario |
| | | | 1145 Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida |
| | | | 1082 Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos |
| | | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | 971 Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social. |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|-----------|--|---|
| | | | 1104 Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados |
| | | Fundación Gilberto Alzate Avendaño | 1115 Fomento para las artes y la cultura |
| | | Orquesta Filarmónica de Bogotá | 003 La filarmónica en la escuela y la ciudad |
| | | Fondo de Vigilancia y Seguridad | 157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito |
| | | Jardín Botánico José Celestino Mutis | 1124 Educación y participación en una Bogotá para todos |
| | | | 1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana |
| | | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 1013- Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad |
| | | | 1014 Proyecto Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad |
| | | | 1088 Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital |
| | | | 1089- Promoción para una participación incidente en el Distrito |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|-----------|--|---|
| | | Instituto Distrital de las Artes | <p>1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones</p> <p>996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad</p> <p>982 Formación artística en la escuela y la ciudad</p> <p>993 Experiencias artísticas para la primera infancia</p> <p>1017 Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad</p> <p>985 Emprendimiento artístico y empleo del artista</p> |
| | | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | <p>1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región</p> <p>1048 Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital</p> <p>1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I | |
|-------|---|--|--|
| | | Canal Capital | 8 Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la cultura de paz |
| | | | 10 Televisión pública para la cultura ciudadana, la educación y la información |
| | | Metrovivienda | 57 Gestión de suelo |
| | | Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A | 78 Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo - Metro de Bogotá |
| | | Empresa de Renovación Urbana | 83- Formulación de proyectos de desarrollo y renovación urbana |
| | | | 84- Gestión de suelo y desarrollo de proyectos |
| | | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | 81- Corredores ambientales |
| | | | 7341- Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras |
| | Estado de implementación. | Pilar / Eje trasversal: Igualdad de calidad de vida. | |
| | Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo | Programa estratégico: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente. Proyecto estratégico: Prevención y atención social integral del fenómeno de la habitabilidad en calle. | |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|--|---|
| | <p>se materializa esta relación.</p> <p>Criterios de Territorialización local de la política.</p> <p>Estado de avance de la etapa de implementación:</p> <p>¿Cuenta con indicadores de política?</p> <p>¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión?</p> <p>Describa el principal avance, el cumplimiento de las metas y los indicadores con su porcentaje de cumplimiento.</p> | <p>Objetivo proyecto estratégico: Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de ciudadanos habitantes de calle, personas y familias en riesgo de habitar las calles.</p> <p>Es una política reciente en su proceso de implementación (diciembre de 2015), que está construyendo su plan indicativo y no cuenta con metas ni indicadores.</p> <p>Se espera que finalizando el año 2016 se cuente con el Plan Indicativo de la Política, aprobado por parte del Consejo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en calle.</p> |
| | <p>Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.</p> | <p>Mediante acta del Consejo Distrital de Política Social, desarrollado el pasado 26 de septiembre de 2016, fue aprobado la creación del Consejo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en calle.</p> |
| | <p>Instancias de coordinación y articulación Distritales y</p> | |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------------|--|---|
| | <p>Locales para la implementación de la política.</p> <p>Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</p> | |
| SEGUIMIENTO | <p>Describa el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p> | <p>En proceso de construcción en el Consejo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en calle.</p> |
| | <p>Principales logros de la política.</p> <p>Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial y de género.</p> | <p>Se considera que uno de los principales logros de ésta política Pública ha sido poder consolidar un conjunto de componentes, líneas de acción y metas en relación con el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle, en el marco del horizonte de sentido definido para la misma, que no se seguirán enmarcando exclusivamente en la Política Pública de y para la Aduldez.</p> <p>Durante todo el proceso de formulación de ésta política se transversalizó el enfoque diferencial y de género, así como también actualmente se incluye en la construcción del Plan Indicativo.</p> |
| | <p>Alertas tempranas, retos y proyecciones.</p> | <p>Se considera como reto poder contar con recursos (financieros, técnicos, humanos) suficientes para poder implementar efectivamente ésta política. De este modo es importante poder posicionar los temas del fenómeno de habitabilidad en calle en la agenda pública distrital y local con el fin de obtener</p> |

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I |
|-------|-----------|--------------------------------|
| | | dichos recursos. |

Dependencia y Equipo responsable:

Pablo Malagón- Profesional equipo de políticas públicas

Charles Chaves- Asesor

Subdirección para la Adulthood

Fecha de diligenciamiento: 25 de Octubre de 2016.

| | ELABORÓ ESTRUCTURA DE FICHA | REVISÓ | APROBÓ |
|---------------|--|----------------------------|----------------------------|
| NOMBRE | <i>Elizabeth Cortés Rojas</i> | <i>Richard Romero Raad</i> | <i>Richard Romero Raad</i> |
| CARGO | <i>Asesora de Subsecretaria - apoyo Gestor del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i> | <i>Subsecretario</i> | <i>Subsecretario</i> |